

Organismos del Estado deben adecuar instalaciones para la atención al público

Los organismos del Estado deberían crear las condiciones mínimas que permitan dignificar la atención a los ciudadanos que acuden a realizar las tramitaciones correspondientes a la acreditación de documentos de identificación y sus relacionados.

Así lo manifestó Carmen Salgueiro, quien dijo que organismos como el Saime, deben ampliar y adecuar los espacios de atención al público; para evitar que ciudadanos que acuden a solicitar sus respectivas documentaciones de identificación, no permanezcan haciendo largas colas a expensas del sol, la lluvia y la intemperie.



En cualquier país del mundo, e incluso aquellos con menos recursos que el nuestro, los organismos e instituciones públicas funcionan eficientemente y sus instalaciones las adecuan para que los ciudadanos estén bien atendidos, explicó la vocera.

Mientras que aquí, las personas que llegan desde altas horas de la madrugada, tienen que permanecer a las afueras de las instalaciones expuestas a las condiciones climatológicas, lo cual es denigrante.

Luis Hidalgo, CNP: 13.501